

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE PARA PAGO DE SERVICIO BASICO POR UN MONTO DE \$ 70.000.-

**ALGARROBO** 

14 MAR 2022

DECRETO Nº

0621

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** 

## RIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.
- Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 215 de fecha 21.02.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N°33 de fecha 05-01-2022, Establece orden de subrogancias en la Municipalidad año 2022.
- 8. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 9. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada por la Sra. Genoveva Concha Concha, Run: Nº domiciliada por concepto de pago de Servicio básico. Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº 154 de fecha 15 de febrero del 2022. Así como se hace referencia a solicitud de fecha 15.02.2022 y se adjunta ficha social del solicitante.

## **DECRETO:**

- Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 70.000- (setenta mil pesos) por concepto de aporte para pago de servicio básico por caso social de la Sra. Genoveva Concha Concha. Para ello el pago se debe realizar a la Sra Genoveva Concha Concha (efectivo).
- El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Maturale

OND DE ALGA PUBLIQUESEY ARCHIVESE. ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE

> OSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/UC/VPM/saa.

Distribución:

- Secretaría

(2)

- DAF - Social (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

1 4 MAR 2022

FECHA SALIDA: 15 MAR 202 OBSERVACIÓN Nº.